

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL – R. C. E.
DEMANDANTE: ROCIO CARMENZA TAPIA MARTINEZ
DEMANDADO: GERMAN MORALES Y/O.
RADICACIÓN: 76001310-3001-2018-00102-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veinte (20) de Mayo de Dos Mil Veinte (2.021)

De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria Cali, _24 de mayo del 2021_ Notificado por anotación en el estado No._81_ De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

LIQUIDACION DE COSTAS.

PROCESO: VERBAL – R. C. E.
DEMANDANTE: ROCIO CARMENZA TAPIA MARTINEZ
DEMANDADO: GERMAN MORALES Y/O.
RADICACIÓN: 76001310-3001-2018-00102-00

El secretario del juzgado primero civil del circuito de Cali, procede a realizar la liquidación de costas, a favor de la parte DEMANDADO y a cargo del DEMANDANTE, en este asunto, conforme lo rige el artículo 366 del C.G.P., teniendo en cuenta las constancias que obran en el expediente.

V/R AGENCIAS EN DERECHO IRA INSTANCIA.....\$ 1.817.052.00

=====

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS.....\$.1.817.052.00

Santiago de Cali, veinte (20) de Mayo de Dos Mil Veinte (2.021)

GUILLERMO VALDES FERNANDEZ
SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO